



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
PRESENCIA	11:20 HORAS
DEL DÍA	21 MAR. 2019
REGISTRO GENERAL PARLAMENTARIO	
N.º 3928	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIONES a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Cruz Torrijos, que se relacionan a continuación:

- PE 118/19 R 2674

a

PE 120/19 R 2676

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA DE MADRID
C/Alcalá, 49 - 28014 Madrid

Madrid, 20 de marzo de 2019

EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA DE MADRID
C/Alcalá, 49 - 28014 Madrid



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/150617.9/19 Fecha:21/03/2019 10:55



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice.C. Presid. y PG
Destino: SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 118/19 R 2674 a PE 120/19 R 2676

AUTOR/A: Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

ASUNTO: Qué diferencias existen entre el informe de Gestión Consolidado, las Cuentas Anuales Consolidadas y las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad y su Grupo correspondientes al ejercicio 2017, preparadas para su presentación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Canal de Isabel II S.A., desconvocada el 4 de mayo de 2018 y las que se presentaron para su examen y aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Canal de Isabel II S.A., del 25 de enero

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que las cuentas no han sufrido variaciones relevantes entre la primera formulación y las siguientes reformulaciones hasta su aprobación final. El retraso en la aprobación y publicación de las cuentas fue consecuencia de la necesidad de considerar hechos posteriores que pudieran afectar a la imagen fiel de cuantías de la empresa.

La justificación de la reformulación de las cuentas anuales es pública y se describe de una forma pormenorizada junto con su impacto en cuentas anuales en las notas 23 (página 94 y siguientes) y 32 (página 140 y siguientes) de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Empresarial Canal de Isabel II, pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

<https://www.canaldeisabelsegunda.es/documents/20143/578759/Canal+de+Isabel+II+Consolidado+2017.pdf/eb93c398-dcb8-6c79-a0bd-8feb21a304da>

La Junta General Ordinaria de Accionistas pospuesta se celebró finalmente el día 25 de enero de 2019. Los acuerdos adoptados por dicha junta también son públicos, se comunicaron a la CNMV y se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.cnmv.es/Portal/HR/verDoc.axd?t={bc17de99-e024-48df-a936-b0b92fd81e02}>

Madrid, 19 de marzo de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID